



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 3129/2022-CR, PROPONE CON TEXTO SUSTITUTORIO "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA EL ESTUDIO DEL MAR, DE LAS AGUAS CONTINENTALES Y SUS RECURSOS VIVOS EN EL DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD".

JUSTIFICACIÓN

La Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas ha recibido los aportes de la Oficina de Técnica Legislativa, que recogemos y presentamos en el siguiente texto sustitutorio:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA EL ESTUDIO DEL MAR, DE LAS AGUAS CONTINENTALES Y SUS RECURSOS VIVOS EN EL DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la implementación de un centro de investigación científica para el estudio del mar, de las aguas continentales y sus recursos vivos en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL



ÚNICA. Acciones para la implementación.

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de la Producción en coordinación con el Gobierno Regional La Libertad, la Municipalidad Provincial de Trujillo y la Municipalidad Distrital de Huanchaco, de conformidad con sus atribuciones y competencias, realizarán las acciones pertinentes para el desarrollo de estudios técnicos orientados a la implementación del referido centro de investigación.

Lima, 13 de diciembre de 2023



Firmado digitalmente por:
MORANTE FIGARI Jorge
Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/12/2023 11:11:19-0500